



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Ferreira Ricardo Luis - Asignación de Funciones - EX-2026-00035077- -MUNIMDP-DP#SLTH

VISTO el EX-2026-00035077- -MUNIMDP-DP#SLTH, por el cual se tramita la asignación de funciones del señor Ricardo Luis Ferreira, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación con Fuerzas de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Seguridad tiene a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, conforme la normativa vigente.

Que mediante el Decreto DECFC-2026-104-E-MUNIMDP-INT se aprobaron la misión y funciones de la Subsecretaría de Coordinación con Fuerzas de Seguridad, estableciendo su rol estratégico en la articulación con las distintas fuerzas y organismos intervinientes en la materia.

Que resulta conveniente fortalecer el acompañamiento técnico y estratégico de dicha Subsecretaría, a fin de optimizar la coordinación institucional y la ejecución de las políticas públicas de seguridad.

Que el señor Ricardo Luis Ferreira, en función de su trayectoria y experiencia, reúne las condiciones necesarias para colaborar con las tareas propias del área, sin que ello implique erogación alguna para el erario municipal.

Que la presente designación se efectúa exclusivamente a título honorífico, sin generar relación de empleo ni derecho a percepción de haberes.

Que a fin de hacer efectivo el desempeño de las misiones y funciones corresponde dejar sin efecto el DECFC-2026-106-E-MUNIMDP-INT.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto el DECFC-2026-106-E-MUNIMDP-INT .

ARTÍCULO 2º.- Asígnase al señor Ricardo Luis Ferreira, CUIL. 20-16136733-9, las misiones y funciones que se detallan en el anexo I para desarrollar en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación con Fuerzas de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Déjase expresamente establecido que la presente designación no implica erogación presupuestaria ni genera vínculo laboral alguno con la Municipalidad de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos.

ANEXO I

MISIÓN

Asistir al Secretario en la elaboración de la política de seguridad pública conforme a la normativa vigente.

Fortalecer las relaciones con las instituciones e instancias intervinientes en la elaboración de las políticas de seguridad.

FUNCIONES

- Asistir y asesorar a la Subsecretaría de Coordinación con Fuerzas de Seguridad en el análisis y seguimiento de políticas públicas vinculadas a la seguridad ciudadana.
- Colaborar en la articulación institucional con las distintas Fuerzas de Seguridad y organismos con competencia en la materia, conforme los lineamientos fijados por la autoridad superior.
- Participar en el análisis y elaboración de propuestas destinadas a fortalecer los mecanismos de coordinación operativa e interinstitucional.
- Asesorar en el estudio de planes, programas y acciones orientadas a la mejora de la seguridad pública y comunitaria.
- Colaborar en el análisis de información estratégica vinculada al despliegue y funcionamiento de los dispositivos de seguridad, elevando recomendaciones a la superioridad.

